MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI
Junta Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

RESOLUCION Nº 410 / 2.019 ACTA Nº 81/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA COMEDOR LA FAMILIA PARA LA PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAPUCAI, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.019.----------

SAPUCAI, 14 DE JUNIO DE 2019

VISTO; El Mensaje N° 08/2019 y los documentos remitidos en relación al proceso de evaluación del llamado de referencia; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el proceso licitatorio llevado a cabo y el análisis realizado de cada una de las ofertas, conforme a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas----------

QUE, en el Art. 36 de la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal **"De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal", en su inc "c" dispone: Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de ofertas----------**

QUE, reunida en sesión ordinaria de fecha 14 de Junio del 2019, los miembros han aprobado sobre tabla la adjudicación a la referida firma----------

POR TANTO; La Junta Municipal de la ciudad de Sapucai reunida en consejo y en ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"

RESUELVE

Art. 1· APROBAR LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA COMEDOR LA FAMILIA, PARA LA "ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR EN LA ESC. BAS- Nº 518. VIRGEN DEL CARMEN, ESC. BAS. Nº 2198 SAN FRANCISCO DE ASÍS, ESC. BAS. Nº 3156 SR. ULPIANO MONGES, ESC. BAS. Nº 6499 VIRGEN PERPETUO SOCORRO Y ESC. BAS. Nº 8047 ALFÉREZ RAMON ZÁRATE DEL DISTRITO DE SAPUCAI", con un monto de Gs. 282.750.000 (Doscientos ochenta y dos millones setecientos cincuenta mil).- EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.019.-.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del contrato pertinente.----------

Art. 3°.- COMUNICARa quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.--------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAPUCAI, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE----------

Prof. María Monges de Valdez
Secretaria J M

Luciano Amarilla
Presidente JM

Art.4°.- Téngase por resolución Municipal, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Rosa Monges de Bogado
Secretaria General

Dra Norma Belén Zarate de Monges
Intendente Municipal